

# PTSTD CV21

**PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN  
DESTINO COMUNITAT VALENCIANA  
PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2021**



## **PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA 2021**

El presente documento, aprobado en noviembre de 2021 en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, ha sido objeto de actualización en septiembre 2022 y en abril de 2023 en aplicación de los acuerdos alcanzados en ambas Comisiones Bilaterales de Seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana – Programa extraordinario 2021.

Este documento podrá ser objeto de posteriores actualizaciones derivadas de futuros acuerdos adoptados por la Comisión.

### **CONTENIDO DEL PLAN**

<b>1</b>	<b>MEMORIA ECONÓMICA.....</b>	<b>4</b>
1.1	INFORMACIÓN ECONÓMICA DE CADA INTERVENCIÓN (PSTD Y/O ACD) .....	4
1.2	INVERSIÓN DESTINADA A LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES: .....	4
1.3	PROGRAMACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES DE CADA INTERVENCIÓN:.....	4
<b>2</b>	<b>MEMORIA TÉCNICA.....</b>	<b>18</b>
2.1	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN TERRITORIAL .....	18
2.2	RESUMEN DEL PLAN TERRITORIAL.....	19
2.3	JUSTIFICACIÓN Y COHERENCIA DEL PLAN TERRITORIAL .....	20
2.4	CONTRIBUCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL A LA COHESIÓN TERRITORIAL .....	22
2.5	VIABILIDAD TÉCNICA Y COMPETENCIAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES.....	23
2.6	INVERSIÓN INDUCIDA .....	23
2.7	PROCESO PARTICIPATIVO .....	24
2.8	CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE «NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO» AL MEDIOAMBIENTE (DNSH) .....	24
2.9	CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SU CONJUNTO .....	26
2.10	COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS CON EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR).....	27
2.11	OBLIGACIONES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES TERRITORIALES .....	27

València, a fecha de firma

Fdo. Francesc Colomer Sanchez  
Secretario Autonómico de Turismo  
Presidente de Turisme Comunitat Valenciana

**Registro de versiones y actualizaciones del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana 2021**

Versión	Fecha	Actualizaciones	Aprobado por
1	24/11/2021	En fecha de 24 de noviembre de 2021 se redactó el borrador definitivo del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunitat Valenciana 2021, que fue aprobado el 20 de diciembre de 2021 en Conferencia Sectorial y ratificado el 21 de diciembre de 2021 por este mismo órgano.	Conferencia Sectorial
2	19/09/2022	Actualización en aplicación de los acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana – Programa Extraordinario 2021 (ver Anexo) que tuvo lugar el 21 de junio de 2022	Comisión Bilateral de Seguimiento
3	04/04/2023	Actualización en aplicación de los acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana – Programa Extraordinario 2021 que tuvo lugar el 24 de marzo de 2023. La modificación afecta a: (1) cuadros de inversión recogidos en el apartado 1.3. Programación económica de las actuaciones de cada intervención (págs. 4-17); (2) eliminación de la referencia al etiquetado climático en el apartado 2.8 Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH) y (3) calendario dispuesto en el apartado 2.9. Calendario de cumplimiento de hitos y objetivos del Plan Territorial en su conjunto (pág. 26).	Comisión Bilateral de Seguimiento

## 1 Memoria económica

### 1.1 Información económica de cada intervención (PSTD y/o ACD)

A continuación, se expone cada una de las intervenciones del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana -convocatoria extraordinaria 2021- (en adelante Plan Territorial):

Número de intervención	Denominación intervención	Subcategoría de destino	Inversión (€)	Porcentaje de inversión por ejes de actuaciones prioritarias			
				Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4
				Transición verde y sostenible	Mejora de la eficiencia energética	Transición Digital	Competitividad
1	PSTD ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE	Sol y playa mixto	3.000.000,00 €	923.000,00 € 30,77%	699.000,00 € 23,30%	371.000,00 € 12,37%	1.007.000,00 € 33,57%
2	PSTD ALCOI	Ciudad con Identidad Turística	3.000.000,02 €	1.776.843,00 € 59,23%	600.000,00 € 20,00%	311.468,02 € 10,38%	311.689,00 € 10,39%
3	PSTD BENISSA	Sol y playa mixto/residencial	2.452.101,00 €	510.000,00 € 20,80%	530.000,00 € 21,61%	491.917,00 € 20,06%	920.184,00 € 37,53%
4	PSTD BOCAIRENT	Rural	1.499.955,00 €	727.955,00 € 48,53%	306.000,00 € 20,40%	151.000,00 € 10,07%	315.000,00 € 21,00%
5	PSTD CULLERA	Sol y playa mixto/residencial	2.999.376,00 €	490.000,00 € 16,34%	670.000,00 € 22,34%	1.063.252,00 € 35,45%	776.124,00 € 25,88%
6	PSTD DENIA	Sol y playa mixto/residencial	3.000.000,00 €	914.000,00 € 30,47%	1.046.000,00 € 34,87%	305.000,00 € 10,17%	735.000,00 € 24,50%
7	PSTD FINESTRAT	Sol y playa mixto/residencial	3.000.000,00 €	506.000,00 € 16,87%	1.370.000,00 € 45,67%	574.000,00 € 19,13%	550.000,00 € 18,33%
8	PSTD OROPESA DEL MAR	Sol y playa mixto/residencial	2.999.174,40 €	457.320,00 € 15,24%	735.188,96 € 24,51%	567.950,00 € 18,93%	1.238.715,44 € 41,29%
9	PSTD TIERRA BOBAL	Rural con Identidad Turística	1.500.000,00 €	236.000,00 € 15,73%	310.000,00 € 20,67%	155.000,00 € 10,33%	799.000,00 € 53,27%
10	PSTD TORREVIEJA	Sol y playa mixto/residencial	3.000.000,00 €	450.000,00 € 15,00%	895.073,08 € 29,84%	901.450,00 € 30,05%	753.476,92 € 25,12%
11	PSTD VALENCIA	Urbano	7.500.000,00 €	1.132.000,00 € 15,09%	1.500.000,00 € 20,00%	3.194.000,00 € 42,59%	1.674.000,00 € 22,32%
12	ACD CV	No aplica	15.899.393,00 €	3.549.393,00 € 22,32%	3.850.000,00 € 24,21%	3.000.000,00 € 18,87%	5.500.000,00 € 34,59%
		<b>TOTAL €</b>	<b>49.849.999,42 €</b>	<b>11.672.511,00 €</b>	<b>12.511.262,04 €</b>	<b>11.086.037,02 €</b>	<b>14.580.189,36 €</b>
		<b>TOTAL %</b>	<b>100%</b>	<b>23,42%</b>	<b>25,10%</b>	<b>22,24%</b>	<b>29,25%</b>

### 1.2 Inversión destinada a la gestión y evaluación de las intervenciones:

El porcentaje de la inversión previsto para la gestión y evaluación de las intervenciones es de 1.544.000 € (3,1%).

### 1.3 Programación económica de las actuaciones de cada intervención:

A continuación, se exponen las actuaciones de cada intervención de los 11 PSTD seleccionados y el ACD de la Comunitat Valenciana, ordenadas diferenciadas por los 4 ejes prioritarios establecidos:

Número de intervención	Denominación intervención
1	PSTD ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE
2	PSTD ALCOI
3	PSTD BENISSA
4	PSTD BOCAIRENT
5	PSTD CULLERA
6	PSTD DENIA
7	PSTD FINESTRAT
8	PSTD OROPESA DEL MAR
9	PSTD TIERRA BOBAL
10	PSTD TORREVIEJA
11	PSTD VALENCIA
12	ACD COMUNITAT VALENCIANA

Número de intervención	Denominación intervención
1	PSTD ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL	
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Elaboración del Plan de Adaptación del Destino al Cambio Climático		30.000,00 €	30.000,00 €	
	2	Implantación de medidas del Plan de Adaptación del Destino al Cambio Climático			80.000,00 €	
	3	Gestión del Uso Público y Puesta en Valor del PN de la Serra d'Irta	350.000,00 €	463.000,00 €		813.000,00 €
		<b>Total EJE 1</b>	<b>350.000,00 €</b>	<b>493.000,00 €</b>	<b>80.000,00 €</b>	<b>923.000,00 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4	Estudio de movilidad turística sostenible		18.000,00 €	18.000,00 €	
	5	Bulevar de conexión entre Alcalà de Xivert y Alcossebre		300.000,00 €		300.000,00 €
	6	Señalización y adecuación de ciclovías		20.000,00 €	40.000,00 €	60.000,00 €
	7	Mejora de la eficiencia energética de los edificios y servicios públicos	19.535,45 €	301.464,55 €		321.000,00 €
		<b>Total EJE2</b>	<b>19.535,45 €</b>	<b>639.464,55 €</b>	<b>40.000,00 €</b>	<b>699.000,00 €</b>
Eje 3. Transición digital	8	Plan de Destino Turístico Inteligente (DTI)	21.000,00 €			21.000,00 €
	9	Diseño y desarrollo de un Sistema de Inteligencia Turística		60.000,00 €	40.000,00 €	100.000,00 €
	10	Plan de Sensorización IOT de recursos e infraestructuras de Alcalà de Xivert – Alcossebre		44.000,00 €	50.000,00 €	94.000,00 €
	11	Plan de Señalización Turística Inteligente de Alcalà de Xivert – Alcossebre		50.000,00 €	40.000,00 €	90.000,00 €
	12	Sistema de gestión de incidencias		15.000,00 €		15.000,00 €
	13	Instalación de Mupis SOS en playas sin vigilancia		12.000,00 €		12.000,00 €
	14	Plan de formación a los gestores del destino sobre inteligencia turística		27.000,00 €	12.000,00 €	39.000,00 €
		<b>Total EJE3</b>	<b>21.000,00 €</b>	<b>208.000,00 €</b>	<b>142.000,00 €</b>	<b>371.000,00 €</b>
Eje 4. Competitividad Ejes programáticos	15	Mejora del entorno urbano y peatonalización del centro de Alcossebre	567.000,00 €	70.000,00 €		637.000,00 €
	16	Desarrollo del Producto "Turismo Slow "		30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
	17	Mejora del Turismo náutico		30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
	18	Desarrollo del producto activo-ecoturismo		30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
	19	Mejora de la competitividad de la oferta de turismo familiar		30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
	20	Fortalecimiento de la gobernanza del turismo sostenible en el destino		15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	21	Plan de Sensibilización a la Sostenibilidad y al Cambio Climático dirigida a turistas y residentes		15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	22	Secretaría Técnica del Plan de Sostenibilidad	30.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	110.000,00 €
		<b>Total EJE 4</b>	<b>597.000,00 €</b>	<b>260.000,00 €</b>	<b>150.000,00 €</b>	<b>1.007.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>987.535,45 €</b>	<b>1.600.464,55 €</b>	<b>412.000,00 €</b>	<b>3.000.000,00 €</b>	

Número de intervención	Denominación intervención
2	PSTD ALCOI

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1 Tratamiento paisajístico y conexión verde ciclo peatonal del BIC del Molinar en acceso Sur.	235.123,00 €	574.000,00 €	967.720,00 €	1.776.843,00 €
	<b>Total EJE 1</b>	<b>235.123,00 €</b>	<b>574.000,00 €</b>	<b>967.720,00 €</b>	<b>1.776.843,00 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	2 Renovación de alumbrados eficientes y embellecedores en equipamientos públicos turísticos.		300.000,00 €	300.000,00 €	600.000,00 €
	<b>Total EJE2</b>		<b>300.000,00 €</b>	<b>300.000,00 €</b>	<b>600.000,00 €</b>
Eje 3. Transición digital	3 Proyecto de realidad virtual "Alcoi Time Machine".	210.000,00 €			210.000,00 €
	4 Instalación de puntos de WIFI en espacios turísticos públicos.	25.746,02 €		75.722,00 €	101.468,02 €
	<b>Total EJE3</b>	<b>235.746,02 €</b>		<b>75.722,00 €</b>	<b>311.468,02 €</b>
Eje 4. Competitividad	5 Rehabilitación, musealización y creación de un Centro de Interpretación de la Sociedad Industrial en Conjunto Histórico El Molinar.		86.000,00 €	138.314,00 €	224.314,00 €
	6 Intervención en patrimonio arqueológico industrial en "Molí de Tort".	30.000,00 €	57.375,00 €		87.375,00 €
	<b>Total EJE 4</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>143.375,00 €</b>	<b>138.314,00 €</b>	<b>311.689,00 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>500.869,02€</b>	<b>1.017.375,00 €</b>	<b>1.481.756,00 €</b>	<b>3.000.000,02 €</b>

Número de intervención	Denominación intervención
3	PSTD BENISSA

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL	
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Aplicación de la telegestión al parque de contadores de agua		161.000,00 €	161.000,00 €	322.000,00 €
	2	Forest Fire Detection			170.000,00 €	170.000,00 €
	3	Infraestructura ciclista (estaciones de reparación de bicicletas y aparcabícis)		18.000,00 €		18.000,00 €
	Total EJE 1			179.000,00 €	331.000,00 €	510.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4	Peatonalización de las calles San José y Padre Zacarías	39.930,00 €	275.070,00 €	185.000,00 €	500.000,00 €
	5	Control y medición de gases contaminantes a la atmósfera		27.000,00 €	3.000,00 €	30.000,00 €
	Total EJE2		39.930,00 €	302.070,00 €	188.000,00 €	530.000,00 €
Eje 3. Transición digital	6	Formación en digitalización orientada al sector turístico de Benissa		9.000,00 €	9.000,00 €	18.000,00 €
	7	Creación de nueva web turística adaptada a los intereses y necesidades de nuestra demanda		27.000,00 €	3.000,00 €	30.000,00 €
	8	Sensorización y geolocalización de rutas (trail running, ciclismo/BTT y ecuestres)			81.917,00 €	81.917,00 €
	9	Informes de movilidad y pernoctación de turistas		24.000,00 €	24.000,00 €	48.000,00 €
	10	Monitorización de la capacidad alojativa		81.000,00 €	9.000,00 €	90.000,00 €
	11	Campañas de promoción segmentada y geolocalizada		22.000,00 €	22.000,00 €	44.000,00 €
	12	Panel de inteligencia de datos colaborativo		162.000,00 €	18.000,00 €	180.000,00 €
	Total EJE3			325.000,00 €	166.917,00 €	491.917,00 €
Eje 4. Competitividad	13	Plan de producto deportivo en el medio natural	18.000,00 €	6.000,00 €		24.000,00 €
	14	Smart Office		45.000,00 €	45.000,00 €	90.000,00 €
	15	Desarrollo de un área recreativa y centro base de deportes de montaña en La Solana		152.000,00 €	200.000,00 €	352.000,00 €
	16	Ampliación de aceras y mejora de las intersecciones		50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
	17	Diagnóstico y Plan de accesibilidad del destino y sus recursos			35.000,00 €	35.000,00 €
	18	Acondicionamiento de las nuevas instalaciones del Aula del Mar			160.000,00 €	160.000,00 €
	19	Señalización de las nuevas rutas deportivas			70.000,00 €	70.000,00 €
	20	Estudio de las repercusiones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino			12.000,00 €	12.000,00 €
	21	Gerencia		38.592,00 €	38.592,00 €	77.184,00 €
Total EJE 4		18.000,00 €	291.592,00 €	610.592,00 €	920.184,00 €	
TOTAL		57.930,00 €	1.097.662,00 €	1.296.509,00 €	2.452.101,00 €	

Número de intervención	Denominación intervención
4	PSTD BOCAIRENT

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL	
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Potenciación de los huertos perimetrales del barrio medieval		47.955,00 €	300.000,00 €	347.955,00 €
	2	Recuperación del huerto del Museo Antonio Ferri		70.000,00 €		70.000,00 €
	3	Creación de un aparcamiento disuasorio para vecindario y visitantes del centro histórico		15.000,00 €	295.000,00 €	310.000,00 €
		<b>Total EJE 1</b>		<b>132.955,00 €</b>	<b>595.000,00 €</b>	<b>727.955,00 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4	Potenciación y desarrollo de la movilidad sostenible a través del cicloturismo		30.000,00 €		30.000,00 €
	5	Renovación del sistema de iluminación ornamental del barrio medieval		13.000,00 €	110.000,00 €	123.000,00 €
	6	Conversión de las calles Julián Herrero, Juan de Juanes y San Agustín en plataforma única		153.000,00 €		153.000,00 €
		<b>Total EJE 2</b>		<b>196.000,00 €</b>	<b>110.000,00 €</b>	<b>306.000,00 €</b>
Eje 3. Transición digital	7	Bocairent, destino digital		49.000,00 €		49.000,00 €
	8	Señalización digital de senderos y espacio urbano		62.000,00 €		62.000,00 €
	9	Portal Virtual Medieval		40.000,00 €		40.000,00 €
		<b>Total EJE 3</b>		<b>151.000,00 €</b>		<b>151.000,00 €</b>
Eje 4. Competitividad	10	Renovación de los baños públicos de la oficina de turismo para garantizar su accesibilidad		32.000,00 €		32.000,00 €
	11	Bocairent, destino accesible		30.000,00 €		30.000,00 €
	12	Reforzar el papel del factor humano como elemento fundamental de una buena experiencia turística		10.000,00 €	7.000,00 €	17.000,00 €
	13	Bocairent, tu destino			92.000,00 €	92.000,00 €
	14	Gestión y dinamización del Plan de Sostenibilidad Turística	6.600,00 €	81.000,00 €	56.400,00 €	144.000,00 €
		<b>Total EJE 4</b>	<b>6.600,00 €</b>	<b>153.000,00 €</b>	<b>155.400,00 €</b>	<b>315.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.600,00 €</b>	<b>632.955,00 €</b>	<b>860.400,00 €</b>	<b>1.499.955,00 €</b>	



Número de intervención	Denominación intervención
5	PSTD CULLERA

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1 L1.1.13. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Actuación: Salvaguarda de la diversidad.		140.000,00 €		140.000,00 €
	3 L1.1.A. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Bike Beach Club.			140.000,00 €	140.000,00 €
	4 L1.2.32. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Ampliación red de carril bici.			150.000,00 €	150.000,00 €
	5 L3.1.13. Línea 3: integración de la fachada litoral turística en la estructura urbana: el corredor ecológico. Mitigación de los efectos contra el cambio climático.			60.000,00 €	60.000,00 €
	Total EJE 1			200.000,00 €	290.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	6 L2.1.C. Línea 2 Puesta en valor de los activos culturales, ambientales y del patrimonio histórico como dinamizadores de la economía local. Infraestructura ciclista en los principales recursos patrimoniales.	8.000,00 €			8.000,00 €
	7 L1.2.27. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Actuación Dotación de aparcamiento Green fuera del casco urbano. Energéticamente autónomos mediante la instalación de islas energéticas y dotados de vehículos lanzadera de movilidad personal y grupal i/o impulsados con energías limpias.		398.217,12 €		398.217,12 €
	8 L1.2.D. Línea 1 Smart GREEN Cullera: por una ciudad verde y sostenible.	145.000,00 €	63.500,00 €	55.282,88 €	263.782,88 €
	Total EJE 2	153.000,00 €	461.717,12 €	55.282,88 €	670.000,00 €
Eje 3. Transición digital	9 L1.3.C. Línea 3. Mejora de la gestión y control de la afluencia en las playas de Cullera.		284.864,00 €	284.864,00 €	569.728,00 €
	10 L3.3.59. Línea 3: Integración de la fachada litoral turística en la estructura urbana: el corredor ecológico. Wifi público		100.000,00 €		100.000,00 €
	11 L3.3.83. Línea 3: Integración de la Fachada litoral turística en la estructura urbana: el corredor ecológico. Mupis y Cartelería Digital		14.000,00 €		14.000,00 €
	12 L2.3.F. Línea 2. Mejora de la trazabilidad turística y aforo de visitantes en puntos de interés de Cullera.	76.766,34 €	97.581,33 €	9.176,33 €	183.524,00 €
	13 L4.3.71/L4.3. J: Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Web dti + chatbot. Tourist info movil.	11.694,00 €	33.306,00 €	5.000,00 €	50.000,00 €
	14 L1.1.83. Línea 3. Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Mupis y cartelería digital.			24.000,00 €	24.000,00 €
	15 L1.1.59 Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Wifi público en las playas.		122.000,00 €		122.000,00 €
Total EJE 3	88.460,34 €	651.751,33 €	323.040,33 €	1.063.252,00 €	
Eje 4. Competitividad	16 L4.4.49/L4.4.50. Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Plataforma y plan de formación e learning dirigido al sector turístico. Cursos de formación NTIC para empresarios.	3.138,41 €	4.800,00 €	17.061,59 €	25.000,00 €
	17 L4.4.63./L4.4.64/L4.4.65/L4.4.66. Línea 4. mejora de la competitividad turística en destino. Oficina Técnica DTI – SmartCity. Sistema de información integrado. Explotación de macrodatos. Open Data. Geolocalización de los recursos.	25.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	125.000,00 €
	18 L4.4.5. Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Sistema de indicadores	4.764,25 €		235,75 €	5.000,00 €
	19 "L4.4.9/L4.4.12/L4.4.15/L4.4.17/ L4.4.21. Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Campaña "Aigua i Turisme". Campaña "Residuos y Turismo". Campaña "Energía y turismo". Campaña "Millor sense soroll". Campaña "Turista Contento. Turista Sostenible".	5.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	75.000,00 €
	20 L4.4.55. Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Incentivos para la creación de productos turísticos comarcales.	2.950,10 €	4.480,20 €	5.069,70 €	12.500,00 €
	21 L4.4.62. Línea 4. Mejora de la competitividad turística. Certificación Q de calidad	2.347,40 €	12.652,60 €	10.000,00 €	25.000,00 €
	22 L4.4.67/L4.4.77. Línea 4. Mejora de la competitividad turística. Plan de Márketing Desarrollo e implementación del	15.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	75.000,00 €

	social media plan				
23	L3.4.H. Línea 3: Integración de la fachada litoral turística en la estructura urbana: el corredor ecológico. Armonización de señalética en recursos y productos		180.000,00 €		180.000,00 €
24	L4.1.I. Mejora de la competitividad turística. Caminando hacia un turismo más sostenible.	3.611,94 €	13.439,53 €	14.948,53 €	32.000,00 €
25	L1.1.85. Línea 1. Adaptación integral y sostenible del Paseo Marítimo. Plan renove de fachadas en edificios públicos de base turística.		50.000,00 €		50.000,00 €
26	L1.2.26. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Párkings disuasorios inteligentes.	76.075,50 €	87.566,13 €	7.982,37 €	171.624,00 €
	Total EJE 4	137.887,60 €	467.938,46 €	170.297,94 €	776.124,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>379.347,94 €</b>	<b>1.781.406,91 €</b>	<b>838.621,15 €</b>	<b>2.999.376,00 €</b>

Número de intervención	Denominación intervención
6	PSTD DÈNIA

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1 Parc Bosc de Diana		35.000,00 €	534.000,00 €	569.000,00 €
	2 Rehabilitación sostenible del Castillo de Dénia		300.000,00 €		300.000,00 €
	3 Transición ecológica del turismo e impulso de la economía circular		22.500,00 €	22.500,00 €	45.000,00 €
	Total EJE 1		357.500,00 €	556.500,00 €	914.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4 Mejora de la movilidad sostenible en la calle Marqués de Campo		899.000,00 €		899.000,00 €
	5 Plan de movilidad turística sostenible		36.000,00 €	36.000,00 €	72.000,00 €
	6 Estrategia de la bicicleta		45.000,00 €	30.000,00 €	75.000,00 €
	Total EJE 2		980.000,00 €	66.000,00 €	1.046.000,00 €
Eje 3. Transición digital	7 Dénia DTI		50.000,00 €	255.000,00 €	305.000,00 €
	Total EJE 3		50.000,00 €	255.000,00 €	305.000,00 €
Eje 4. Competitividad	8 Renovación de la oferta museística de Dénia		266.190,00 €		266.190,00 €
	9 Ciudad Creativa de la UNESCO		60.000,00 €		60.000,00 €
	10 Centro de Gastronomía del Mediterráneo		30.000,00 €	170.000,00 €	200.000,00 €
	11 Pacto Local por un turismo sostenible en la ciudad de Dénia		22.500,00 €	22.500,00 €	45.000,00 €
	12 Gobernanza y gestión del turismo sostenible: implementación de los ODS		45.000,00 €	45.000,00 €	90.000,00 €
	13 Gestión, seguimiento y evaluación del Plan		60.000,00 €	13.810,00 €	73.810,00 €
	Total EJE 4		483.690,00 €	251.310,00 €	735.000,00 €
<b>TOTAL</b>			1.871.190,00 €	1.128.810,00 €	3.000.000,00 €

Número de intervención	Denominación intervención
7	PSTD FINESTRAT

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	Total	
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Restauración y consolidación talud penya 'Casco histórico'. Zona 10	85.000,00 €		85.000,00 €	
	2	Restauración y consolidación talud penya 'Casco histórico'. Zonas 3-4	150.000,00 €	175.000,00 €	325.000,00 €	
	3	Adecuación senderos zona urbanizaciones-casco histórico-Font del Molí-Puig Campana	32.000,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	96.000,00 €
		<b>Total EJE 1</b>	<b>267.000,00 €</b>	<b>207.000,00 €</b>	<b>32.000,00 €</b>	<b>506.000,00 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	6	Alumbrado ornamental Inteligente taludes 'Penya'		240.000,00 €	240.000,00 €	
	10	Bulevar verde peatonal. Conexión casco urbano-entorno rural (CV-767)		500.000,00 €	540.000,00 €	1.040.000,00 €
	11	Instalación sistema multimodal bicicletas/patinetes eléctricos alquiler		30.000,00 €		30.000,00 €
	12	Instalación cargadores eléctricos	60.000,00 €			60.000,00 €
		<b>Total EJE 2</b>	<b>60.000,00 €</b>	<b>770.000,00 €</b>	<b>540.000,00 €</b>	<b>1.370.000,00 €</b>
Eje 3. Transición digital	14	Mejora sistema emergencias Puig Campana (Dron salvamento)	50.000,00 €			50.000,00 €
	15	Proyecto de mejora App "Puig Campana Montaña Inteligente"	20.000,00 €	6.000,00 €		26.000,00 €
	16	Proyecto de mejora App del Destino (transporte a demanda, tarjeta ciudadana)	35.000,00 €			35.000,00 €
	17	Sensorítica, parking inteligente (zona La Cala y zona Font del Molí)		80.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
	18	Proyecto de mejora de control de flujo en la ruta DESCUBRE FINESTRAT	15.000,00 €			15.000,00 €
	20	Equipamiento tecnológico Tourist Info La Cala		40.000,00 €		40.000,00 €
	21	Mejora conectividad y gestión de flujos Bulevar comercial		80.000,00 €	80.000,00 €	160.000,00 €
	22	Mejora informativa y sensorítica rutas PRCV 289 y 289.1 (Montaña Inteligente)	24.000,00 €	24.000,00 €		48.000,00 €
	23	Implementación inteligencia artificial para el sistema de video vigilancia tráfico	80.000,00 €			80.000,00 €
		<b>Total EJE 3</b>	<b>224.000,00 €</b>	<b>230.000,00 €</b>	<b>120.000,00 €</b>	<b>574.000,00 €</b>
Eje 4. Competitividad	26	Instalación de ascensor y mirador a la ermita-castell	300.000,00 €			300.000,00 €
	27	Mejora vial acceso al casco histórico (por aparcamiento y casa cultura)	120.000,00 €			120.000,00 €
	31	Sistema de seguimiento y evaluación resultados (Curier DTI)	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	10.500,00 €
	32	Formación y planes de mejora calidad en destino (Sicted, ODS, emprendimiento)	10.000,00 €	10.000,00 €	9.500,00 €	29.500,00 €
	33	Gestión del proyecto (funcionamiento del ente gestor)	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
		<b>Total EJE 4</b>	<b>463.500,00 €</b>	<b>43.500,00 €</b>	<b>43.000,00 €</b>	<b>550.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.014.500,00 €</b>	<b>1.250.500,00 €</b>	<b>735.000,00 €</b>	<b>3.000.000,00 €</b>	

Número de intervención	Denominación intervención
8	PSTD OROPESA DEL MAR

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL	
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Elaboración del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible	19.875,00 €	6.625,00 €	26.500,00 €	
	2	Elaboración y divulgación de una Guía para cambio climático en el sector turístico	25.410,00 €	25.410,00 €	50.820,00 €	
	3	Programa para frenar los efectos del cambio climático en el Casco Antiguo de Oropesa	190.000,00 €	190.000,00 €	380.000,00 €	
	Total EJE 1			235.285,00 €	222.035,00 €	457.320,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos		15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	5	Redacción del Plan de Movilidad Sostenible (PMUS) y acciones de movilidad sostenible		92.745,00 €	75.000,00 €	167.745,00 €
	6	Plan de actuación de Energía Sostenible y mejora de la eficiencia energética para renovar el alumbrado de Oropesa del Mar		268.721,98 €	268.721,98 €	537.443,96 €
	Total EJE2			376.466,98 €	358.721,98 €	735.188,96 €
Eje 3. Transición digital	7	Diseño y desarrollo del Sistema de Inteligencia Turística de Oropesa del Mar		35.000,00 €	35.000,00 €	70.000,00 €
	8	Plan de Sensorización de recursos e infraestructuras de Oropesa del Mar		78.150,00 €	80.000,00 €	158.150,00 €
	9	Plan de Señalización Turística Inteligente de Oropesa del Mar		80.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
	10	Digitalización e innovación del Servicio de Información turística local		30.000,00 €	30.000,00 €	60.000,00 €
	11	Mejora del Marketing on-line: Inbound marketing, Ecommerce e Inteligencia artificial		30.000,00 €	25.000,00 €	55.000,00 €
	12	Plan de Transformación Digital empresas sector turismo y ocio		40.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
	13	Sistema de gestión de escucha activa social on-line		29.800,00 €	15.000,00 €	44.800,00 €
	Total EJE3			322.950,00 €	245.000,00 €	567.950,00 €
Eje 4. Competitividad	14	Plan de Accesibilidad Turística de Oropesa del Mar		25.000,00 €		25.000,00 €
	15	Campaña de sensibilización sobre la sostenibilidad turística dirigida a turistas y residentes		15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	16	Impulso del producto gastronómico de Oropesa del Mar		30.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
	17	Plan de mejora del Turismo Náutico		45.000,00 €	45.000,00 €	90.000,00 €
	18	Programa de aceleración y mejora de la competitividad del Turismo Familiar		30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
	19	Programa operativo "Oropesa del Mar, destino deportivo"		50.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
	20	Mejora del servicio al usuario en los aseos de las playas de Oropesa del Mar		- €	193.310,44 €	193.310,44 €
	21	Nueva Oficina de Turismo en zona Norte de Oropesa del Mar		40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
	22	Mejora del servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas de Oropesa del Mar		520.000,00 €	- €	520.000,00 €
	23	Seguimiento y Evaluación del PSTD de Oropesa del Mar 2021		18.000,00 €	18.000,00 €	36.000,00 €
	24	Secretaría técnica del Plan	3.371,60 €	40.459,30 €	50.574,10 €	94.405,00 €
Total EJE 4		3.371,60 €	813.459,30 €	421.884,54 €	1.238.715,44 €	
TOTAL		3.371,60 €	1.748.161,28 €	1.247.641,52 €	2.999.174,40 €	

Número de intervención	Denominación intervención
9	PSTD TIERRA BOBAL

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1 Ciclovías, senderos y miradores		186.000,00 €	50.000,00 €	236.000,00 €
	Total EJE 1		186.000,00 €	50.000,00 €	236.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	2 Impulso a la eficiencia energética de los equipamientos turísticos		50.000,00 €		50.000,00 €
	3 Movilidad sostenible: itinerarios accesibles		185.000,00 €	75.000,00 €	260.000,00 €
	Total EJE 2		235.000,00 €	75.000,00 €	310.000,00 €
Eje 3. Transición digital	4 Capacidades DTI Tierra Bobal		59.000,00 €	46.000,00 €	105.000,00 €
	5 Puntos de información de interés		50.000,00 €		50.000,00 €
	Total EJE 3		109.000,00 €	46.000,00 €	155.000,00 €
Eje 4. Competitividad	6 Asistencia técnica para la gestión del PSTD	6.964,28 €	20.892,86 €	20.892,86 €	48.750,00 €
	7 Programa de marketing	8.591,00 €	191.409,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
	8 Corners de producto local en establecimientos turísticos		50.000,00 €		50.000,00 €
	9 Museo del Vino Tierra Bobal		139.000,00 €	161.000,00 €	300.000,00 €
	10 Sensibilización turística		17.000,00 €	11.000,00 €	28.000,00 €
	11 Programa de formación y asistencia técnica al sector turístico		35.000,00 €	37.250,00 €	72.250,00 €
	Total EJE 4	15.555,28 €	453.301,86 €	330.142,86 €	799.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>15.555,28 €</b>	<b>983.301,86 €</b>	<b>501.142,86 €</b>	<b>1.500.000,00 €</b>

<b>Número de intervención</b>	<b>Denominación intervención</b>
10	PSTD TORREVIEJA

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1 Senda peatonal de La Mata		225.000,00 €	0,00 €	225.000,00 €
	2 Luminarias en la senda peatonal de La Mata-Paraje Natural Municipal Molino del Agua		225.000,00 €	0,00 €	225.000,00 €
	<b>Total EJE 1</b>		<b>450.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>450.000,00 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	3 Iluminación sostenible en la pasarela del Dique de Levante		298.357,69 €	596.715,39 €	895.073,08 €
	<b>Total EJE 2</b>		<b>298.357,69 €</b>	<b>596.715,39 €</b>	<b>895.073,08 €</b>
Eje 3. Transición digital	4 Comunicación digital y escucha activa		176.660,00 €	176.660,00 €	353.320,00 €
	5 Inteligencia turística		134.915,00 €	134.915,00 €	269.830,00 €
	6 Oficina de Transformación Digital y Fomento de Uso de Energía Verde		139.150,00 €	139.150,00 €	278.300,00 €
	<b>Total EJE 3</b>		<b>450.725,00 €</b>	<b>450.725,00 €</b>	<b>901.450,00 €</b>
Eje 4. Competitividad	7 Centro de Interpretación de la Industria Salinera		511.476,92 €	0,00 €	511.476,92 €
	8 Club de Producto		66.550,00 €	66.550,00 €	133.100,00 €
	9 Oficina técnica		54.450,00 €	54.450,00 €	108.900,00 €
	<b>Total EJE 4</b>		<b>632.476,92 €</b>	<b>121.000,00 €</b>	<b>753.476,92 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.831.559,61 €</b>	<b>1.168.440,39 €</b>	<b>3.000.000,00 €</b>

Número de intervención	Denominación intervención
11	PSTD VALENCIA

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL	
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Observatorio de sostenibilidad turística	36.000,00 €	78.000,00 €	101.000,00 €	215.000,00 €
	2	Reducción huella hídrica del turismo		130.000,00 €	125.000,00 €	255.000,00 €
	3	Economía circular en turismo: programa reducción de plásticos		105.000,00 €	100.000,00 €	205.000,00 €
	4	Puesta en valor turístico de ecosistema: Huerta	18.000,00 €	72.000,00 €	90.000,00 €	180.000,00 €
	5	Gestión de Espacios Naturales: Plan mejora de usos turísticos en PN Albufera	18.000,00 €	80.000,00 €	84.000,00 €	182.000,00 €
	6	Productos km.0: sistema de alimentación sostenible en turismo		55.000,00 €	40.000,00 €	95.000,00 €
		<b>Total EJE 1</b>	<b>72.000,00 €</b>	<b>520.000,00 €</b>	<b>540.000,00 €</b>	<b>1.132.000,00 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	7	Cálculo, reducción y compensación de la huella de carbono turística		520.000,00 €	655.000,00 €	1.175.000,00 €
	8	Impulso movilidad turística sostenible		100.000,00 €	90.000,00 €	190.000,00 €
	9	Transformación de eventos y rodajes sostenibles	18.000,00 €	62.000,00 €	55.000,00 €	135.000,00 €
		<b>Total EJE 2</b>	<b>18.000,00 €</b>	<b>682.000,00 €</b>	<b>800.000,00 €</b>	<b>1.500.000,00 €</b>
Eje 3. Transición digital	10	Plataforma Global de Gestión del destino e Inteligencia Turística		555.000,00 €	495.000,00 €	1.050.000,00 €
	11	Sistema global de gestión y venta a clientes Sisventur Cloud		260.000,00 €	225.000,00 €	485.000,00 €
	12	Modelo de información e interacción con el turista, Inbound Marketing y atribución de conversión de clientes.		210.000,00 €	87.000,00 €	297.000,00 €
	13	App avanzada de relación con el viajero		160.000,00 €	40.000,00 €	200.000,00 €
	14	Digitalización de la tarjeta València Tourist Card y creación de la Events Card	15.000,00 €	160.000,00 €	87.000,00 €	262.000,00 €
	15	Digitalización de la interpretación del patrimonio cultural	14.900,00 €	65.100,00 €	520.000,00 €	600.000,00 €
	16	Reactivación oferta patrimonio cultural festivo: Ciudad Artista Fallero	15.000,00 €	150.000,00 €	135.000,00 €	300.000,00 €
		<b>Total EJE 3</b>	<b>44.900,00 €</b>	<b>1.560.100,00 €</b>	<b>1.589.000,00 €</b>	<b>3.194.000,00 €</b>
Eje 4. Competitividad	17	Certificaciones de sostenibilidad del destino	18.000,00 €	80.000,00 €	57.000,00 €	155.000,00 €
	18	Sensibilización de turistas y residentes		80.000,00 €	80.000,00 €	160.000,00 €
	19	Reconceptualización de Oficinas de turismo		500.000,00 €	100.000,00 €	600.000,00 €
	20	Acompañamiento y transformación digital del sector turístico		205.000,00 €	144.000,00 €	349.000,00 €
	21	Sistema de señalización digital inteligente y accesible		140.000,00 €	60.000,00 €	200.000,00 €
	22	Oficina técnica gestión PSTD	18.000,00 €	96.000,00 €	96.000,00 €	210.000,00 €
		<b>Total EJE 4</b>	<b>36.000,00 €</b>	<b>1.101.000,00 €</b>	<b>537.000,00 €</b>	<b>1.674.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>170.900,00 €</b>	<b>3.863.100,00 €</b>	<b>3.466.000,00 €</b>	<b>7.500.000,00 €</b>	



Número de intervención	Denominación intervención
12	ACD COMUNITAT VALENCIANA

Ejes programáticos	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	Total
Eje 1. Transición verde y sostenible	1 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS INFRAESTRUCTURAS a través de los nodos de desarrollo turístico del interior	500.000,00 €	1.500.000,00 €	1.000.000,00 €	3.000.000,00 €
	2 ACCIONES PILOTO EN RECURSOS TURÍSTICOS DE PRIMER ORDEN PARA mitigación de impacto de cambio climático		249.393,00 €	300.000,00 €	549.393,00 €
	<b>Total EJE 1</b>	<b>500.000,00 €</b>	<b>1.749.393,00 €</b>	<b>1.300.000,00 €</b>	<b>3.549.393,00 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	3 IMPLANTACION DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES: Sistema para el diagnóstico en las áreas de transición digital, eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas	100.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €	1.000.000,00 €
	4 MOVILIDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE: Señalización Eurovelo 8 e instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos	100.000,00 €	625.000,00 €	625.000,00 €	1.350.000,00 €
	1 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS INFRAESTRUCTURAS a través de desarrollo turístico del interior: Morella Els Ports: inversión relativa a eficiencia energética en los mismos	200.000,00 €	700.000,00 €	600.000,00 €	1.500.000,00 €
	<b>Total EJE 2</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>1.775.000,00 €</b>	<b>1.675.000,00 €</b>	<b>3.850.000,00 €</b>
Eje 3. Transición digital	6 GESTIÓN DEL IMPACTO QUE GENERA EL TURISMO EN EL DESTINO, mediante un Sistema de Inteligencia Turística	200.000,00 €	1.400.000,00 €	1.400.000,00 €	3.000.000,00 €
	<b>Total EJE3</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>1.400.000,00 €</b>	<b>1.400.000,00 €</b>	<b>3.000.000,00 €</b>
Eje 4. Competitividad	6 PROGRAMA DE DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE RECURSOS, PRODUCTOS Y DESTINOS. Mediante señalización inteligente, especialmente en rutas culturales.	200.000,00 €	800.000,00 €	2.500.000,00 €	3.500.000,00 €
	7 PROGRAMA DE TURISMO ACCESIBLE, a través de la mejora de la accesibilidad edificios públicos, el acceso a la información y sistemas de transporte especiales	200.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €	2.000.000,00 €
	<b>Total EJE 4</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>1.700.000,00 €</b>	<b>3.400.000,00 €</b>	<b>5.500.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.500.000,00 €</b>	<b>6.624.393,00 €</b>	<b>7.775.000,00 €</b>	<b>15.899.393,00 €</b>

## 2 Memoria técnica

### 2.1 Objetivos generales y específicos del Plan Territorial

Si bien el Plan Territorial se engloba entre las actuaciones de reactivación económica y del empleo, su objetivo general se centra en la mejora de la sostenibilidad turística del destino, fundamentándose en los siguientes pilares: sostenibilidad, hospitalidad, vertebración territorial, desestacionalización, segmentación de demanda, capital humano, responsabilidad y seguridad.

Para alcanzar este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Cambio climático: Mitigación y adaptación. Reducción de contaminación. Fomento de la economía circular. Consumo sostenible. Aumento de eficiencia energética. Movilidad sostenible-Infraestructuras y monumentos.
2. Gobernanza 5.0. Digitalización y co-gobernanza.
3. Cohesión Territorial y Social: Nuevos productos/experiencias turísticas. Diversidad, flexibilidad y Rentabilidad. Mejora de formación de profesionales del sector turístico. Generación de empleo de calidad.
4. Destino Accesible.
5. Mejora de la competitividad mediante la valorización de los recursos naturales y culturales, y el desarrollo de productos turísticos sostenibles.

En este sentido, partiendo del impulso e implementación de la Plan Estratégico de Turismo Comunitat Valenciana 20-25, así como las medidas frente a los efectos de la COVID-19 en los agentes y destinos turísticos, enmarcadas en RECUPERATUR-CV, podemos impulsar los cambios estructurales del destino. Ser un Destino Turístico Inteligente (DTI) enmarca los principales retos y nos permite dar forma a las acciones del ACD, tanto las autonómicas, como territoriales. DTI permite responder a la escasa digitalización del sector, falta de actualización de información, de formación y de modernización, accesibilidad, sensibilización, productos, infraestructuras, materiales y tecnologías obsoletos, al tiempo que impulsa la transformación verde y digital en el sector turístico, así como la mejora en su competitividad y sostenibilidad, mediante una serie de actuaciones que propicien la cooperación entre las Administraciones y el sector privado, así como la interacción con la ciudadanía y los turistas.

Otra de las grandes apuestas del presente Plan reside en la puesta en valor de los recursos medioambientales, así como el fomento de la economía circular y su adaptación al cambio climático, contemplando su recuperación, conservación y preservación.

Igualmente, el Plan se centra en la mejora de la eficiencia energética, favoreciendo la reducción de la contaminación, el ahorro energético, el uso de energías renovables y el consumo sostenible.

Con todo ello, e incorporando la sostenibilidad en la cadena de valor de los destinos, así como campañas de sensibilización, los planteamientos que han llevado a seleccionar el conjunto de 11 Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino y 1 ACD son los siguientes, además de su adecuación a los criterios públicos definidos en la Estrategia aprobada en Conferencia Sectorial:

- Plan Estratégico de Turismo de la CV 2020-25.
- Alineación con los Objetivos de la Agenda 2030.
- Mitigación y adaptación del cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos híbridos y marinos.
- Transición hacia una economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
- Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, agua o suelo.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- Capacidad de gestión del PSTD.
- Coherencia entre la problemática del municipio, los objetivos, las actuaciones y el peso de la inversión.
- Cumplimiento del porcentaje de asignación por ejes.
- Prima de actuaciones de interés turístico sobre las de interés general.
- Proceso participativo, tanto de la población como del sector privado; especialmente el empresariado turístico.

## 2.2 Resumen del Plan Territorial

El Plan Territorial propone un conjunto equilibrado de actuaciones y destinos que permiten desarrollar el potencial turístico de la Comunitat Valenciana en aquellos aspectos considerados más necesarios: escasa digitalización del sector, falta de actualización de información, de formación y de modernización, accesibilidad, sensibilización, productos, infraestructuras, materiales y tecnologías obsoletos, al tiempo que impulsa la transformación verde y digital en el sector turístico, así como la mejora en su competitividad y sostenibilidad.

Con las intervenciones de este Plan (11 PTSTD + ACD) se pretende contribuir a cohesionar y reequilibrar el desarrollo turístico territorial autonómico. Concretamente, se han planteado intervenciones que dan solución a las problemáticas anteriormente indicadas, destacando las siguientes actuaciones por Ejes Programáticos:

### Eje 1. Transición verde y sostenible:

- Planes de adaptación al cambio climático.
- Rutas ciclo-turísticas.

### Eje 2. Mejora de la eficiencia energética:

- Puntos de recarga vehículos eléctricos.
- Mejoras en conexión urbana-rural en áreas turísticas.

### Eje 3. Transición digital:

- Sensores para prevención de incendios forestales.
- Implantación de herramientas de gestión de flujos y control de aforos turísticos.
- Desarrollo de plataformas y sistemas de plataformas turísticas en destino (analítica de datos).

### Eje 4. Competitividad:

- Desarrollo de nuevos productos.
- Promoción y fomento del turismo cultural.
- Smart Data Office.
- Adaptación de edificios públicos para la accesibilidad universal.

### 2.3 Justificación y coherencia del Plan Territorial

La reactivación económica y del empleo, tras la pandemia COVID19, requiere actuaciones en los 4 ejes de esta iniciativa, como son: Sostenibilidad, Eficiencia Energética, Digitalización y Competitividad; todas ellas a tener presente dentro de la toma de decisiones de los diversos destinos que configuran el presente Plan y lograr así una mayor cohesión territorial.

Para ello es esencial planificar y gestionar la transformación de la actividad turística en base a estos criterios potenciando la cooperación público-privada, la innovación, la digitalización de los servicios y productos turísticos y el uso efectivo de los datos en la toma de decisiones; entender que la eficiencia energética constituye una dimensión clave para el desarrollo de futuro los destinos turísticos; y lograr la conexión y complementariedad entre todos estos recursos. Todo ello permite además impulsar el Plan Estratégico de Turismo de la CV 2020-25, que comparte esos mismos pilares.

La Comunitat necesita orientar el marco financiero para hacer frente a los nuevos desafíos y dar respuesta de manera eficiente en los ámbitos prioritarios, y actuar de forma ágil y coordinada para absorber dichos fondos, de manera que se optimice los beneficios esperados entorno al nuevo marco de Desarrollo regional y cohesión de la UE, donde se establecen cinco objetivos principales:

1. Una Europa más inteligente, mediante la innovación, digitalización, transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
2. Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático.
3. Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales.
4. Una Europa social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales, apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria.
5. Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

Esto lleva a hacer un planteamiento sólido y duradero en el tiempo, y que posicione a la Comunitat Valenciana dentro de los territorios que apuestan por la sostenibilidad, la tecnología, la innovación, la accesibilidad y en la inteligencia turística. Se enmarca además en la Estrategia Valenciana para la recuperación, que es el instrumento la Generalitat para impulsar la respuesta a la crisis generada por la COVID-19 y enmarcar las acciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. En el caso de Turismo, se enmarca en el Plan RECUPERATUR CV.

De este modo, se fortalece las bases de un nuevo modelo turístico ya impulsado para transformar los destinos de acuerdo con criterios sostenibles alineados con los Objetivos de la Agenda 2030, diferenciándose los siguientes ámbitos de trabajo:

1. Transición Verde y Sostenible: Reconversión de zonas turísticas; restauración ambiental; implantación de medidas de economía circular; actuaciones de adaptación al cambio climático del destino y sus infraestructuras.
2. Eficiencia Energética: Mitigación del cambio climático; descarbonización; adecuación de Itinerarios no motorizados; movilidad Sostenible y reducción de emisiones de CO2.
3. Transición Digital: Mejora de la accesibilidad digital de los destinos; internet de las cosas; monitorización y análisis de datos; personalización de la atención al cliente; seguimiento de la recuperación de la demanda; promoción turística, formación y participación digital.
4. Competitividad: Inventario de recursos turísticos; mejora de la accesibilidad; gestión de equipamientos para servicios turísticos; puesta en valor de productos locales para el turismo; protocolos de seguridad e higiene; mejora de la calidad del destino; sistema evaluación de resultados.

En este contexto, el ACD impacta en los 4 Ejes Programáticos:

Eje 1: Transición Verde y Sostenible, con el objetivo de detener o minimizar los procesos de deterioro ecológico que el turismo provoca en la CV. Para ello se llevará a cabo un programa de adaptación al cambio climático y sus infraestructuras a través de los nodos de desarrollo turístico del interior.

Eje 2: Mejora de la eficiencia energética, con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático que provoca la acción turística en la CV. Para ello se implantarán tecnologías ambientales como es el sistema para el diagnóstico en las áreas de transición digital, eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas; se llevarán proyectos de movilidad turística sostenible como la señalización Eurovelo 8 y la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos; se ejecutará un programa de adaptación al cambio climático y sus infraestructuras a través de los nodos de desarrollo turístico del interior; y llevando a cabo acciones piloto en recursos turísticos de primer orden para la mitigación del impacto de cambio climático en el sector.

Eje 3. Transición digital, con el objetivo de potenciar la cadena de valor turística de la CV mediante el uso de la tecnología. Para ello se trabajará en la gestión del impacto que genera el turismo en el destino mediante un Sistema de Inteligencia Turística.

Eje 4. Competitividad, con el objetivo de consolidar la mejora continua del destino CV. Para ello se ejecutará un programa de diseño, suministro e instalación de señales de recursos, productos y destinos mediante señalización inteligente; se llevará a cabo

un programa de turismo accesible a través de la mejora de la accesibilidad edificios públicos, el acceso a la información y sistemas de transporte especiales. Para el correcto funcionamiento de la intervención, se contará con la asistencia técnica para el seguimiento de ejecución y certificación del Plan Territorial.

Igualmente, el conjunto de Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana abarca los cuatro Ejes Programáticos, mediante las actuaciones concretas e interrelacionadas que se resumen a continuación:

Eje 1: Transición Verde y Sostenible. Mejora de la gestión del uso público, puesta en valor de los recursos de flora y fauna, adaptación del destino al cambio climático, recuperación, conservación y preservación del espacio medioambiental (fauna, flora y posidonia) para, entre otras, poner freno a la pérdida de biodiversidad, aumento de las zonas verdes mediante su integración en el conjunto monumental del destino, creación de corredores verdes, conectividad ecológica, disminución de la presión sobre los recursos hídricos, gestión de residuos para el fomento de la economía circular y el retorno del subproducto generado al mismo entorno, disminución de los riesgos ambientales derivados de situaciones de emergencia en áreas sensibles.

Eje 2: Mejora de la eficiencia energética. Aumento de infraestructuras ciclo-peatonales con la consecuente reducción de la contaminación atmosférica, lumínica y acústica, movilidad sostenible (reducción de emisiones CO<sub>2</sub>), actuación en diferentes equipamientos para la mejora de la eficiencia y el ahorro energético (instalación de alumbrado LED eficiente, entre otras), consumo sostenible, fomento del uso de las energías renovables, reducción del consumo de agua mediante especies locales que no requieran riego adicional, concienciación de Pymes, ciudadanos y turistas.

Eje 3. Transición digital. Sensorización de servicios y recursos, plan de transformación digital en el sector turístico, aplicación de TIC el cambio climático.

Eje 4. Competitividad. Regeneración urbana, campañas de sensibilización, mejora de la calidad y del destino, incorporación de la sostenibilidad en la cadena de valor de destinos y productos asociados, mejora y creación de la producción de experiencias turísticas sostenibles, actuaciones de mejora de instalaciones y recursos del destino.

Adicionalmente, la Comunitat Valenciana cuenta con una amplia cartera de productos turísticos, pero es necesario que estén mejor estructurados, sean más innovadores, caracterizados por su arraigo al territorio y, sobre todo, más disponibles para la demanda.

El único modo de afianzar una ventaja competitiva que imposibilite la imitación de los productos turísticos es el uso adecuado de lo que verdaderamente diferencia a los territorios, su patrimonio natural y cultural.

Así, en un mundo conectado, la infinidad de datos provenientes de las interacciones entre personas, instituciones y entre ambas debe servir para tomar las mejores decisiones sobre cómo, dónde, cuándo y para quién actuar. E igualmente el convertir los datos en información para establecer objetivos reales y asumibles, y estrategias adecuadas y ajustadas.

En este sentido, los datos recabados de la información turística de la Comunitat Valenciana ponen de manifiesto el gran potencial de las zonas costeras, por lo que se ha considerado necesario dotarlas de un peso mayor y reforzar aquellas otras que poseen datos turísticos de menor envergadura.

Con estas premisas, las intervenciones presentadas en el presente Plan se hayan mayoritariamente en zonas costeras distribuidas en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, quedando en su conjunto tal como se muestra en la gráfica:



#### **2.4 Contribución del Plan Territorial a la cohesión territorial**

La contribución del presente Plan a la cohesión territorial se pone de manifiesto como herramienta para conseguir los efectos transformadores planteados en el punto anterior, mediante una implantación homogénea de carácter transversal en todos los destinos, resaltando la necesidad del cumplimiento individual para alcanzar el objetivo global.

Así, el presente Plan está orientado a transformar los destinos dotándolos de una mayor capacidad para superar problemas, mediante la modernización del tejido productivo, el impulso a la descarbonización, el respeto al medio ambiente, el fomento de la digitalización y la mejora de las estructuras y recursos.

- El presente Plan Territorial comprende actuaciones en diversas localidades repartidas por toda la Comunitat Valenciana de norte a sur (abarcando Castellón, Valencia y Alicante) de diversa índole; tanto ubicadas el interior como en la costa, y tanto del ámbito rural como urbano.
- Alineadas en una estrategia común, con unos objetivos comunes, el conjunto de actuaciones contempladas en el Plan Territorial redundará en destinos más sostenibles e innovadores, de mayor calidad y mejor preparados tanto para abordar la emergencia climática y la descarbonización, como para potenciar la eficiencia energética y promover la sensibilización de la población y la dinamización de la economía local.
- El Plan Territorial permitirá seguir avanzando hacia un destino turístico con singularidad propia, hospitalario, inclusivo, resiliente, con altas prestaciones en seguridad y basado en destacar su estilo de vida mediterráneo y sus valores éticos a favor de un turismo responsable
- A la vez, se permite avanzar también en la gestión colaborativa y corresponsable del turismo, orientado su transformación como territorio inteligente y sostenible de forma permanente.
- El Plan Territorial busca la vertebración territorial de la Comunitat para hacer del turismo una actividad cohesionada, desde el equilibrio y la puesta en valor de las características particulares de cada espacio y, de manera especial, de aquellos territorios donde la activación de los recursos ligados a la planificación pueda suponer una oportunidad de desarrollo sostenible, cultural, social y económico. Una articulación capaz de conectar y mostrar el territorio valenciano como un todo donde vivir experiencias asociadas a la idiosincrasia particular de cada rincón de esta región.
- El Plan Territorial favorece el desarrollo del capital humano, verdadero factor clave de competitividad, por ser en cualquiera de las profesiones que se desarrollan en la actividad turística la cara, la voz y la imagen de toda la Comunitat Valenciana. De hecho, representar el enlace directo con quienes se desplazan hasta el territorio valenciano implica disponer de una formación adecuada, que garantice una gestión eficiente del trabajo para que revierta positivamente en la actividad turística en su conjunto. Solo así se transmite hacia el exterior un claro mensaje de profesionalidad, rigor, excelencia y hospitalidad.
- El Plan Territorial también permite compartir la responsabilidad de la toma de decisiones puede ser un paso decisivo hacia el logro de ese fin común: la sostenibilidad del turismo.
- Por último, con el Plan Territorial se mejoran diferentes aspectos relacionados con el turismo como la seguridad, factor determinante para la competitividad de los destinos turísticos y asociada no sólo a un conjunto de medidas económicas, políticas y sociales que aseguren un marco para el desarrollo y disfrute de la actividad turística, sino también a aspectos relacionados con los principales retos globales que afronta el desarrollo económico y social en la actualidad: la convivencia ciudadana, la emergencia climática y las garantías sanitarias

## 2.5 Viabilidad técnica y competencial de la ejecución de las intervenciones

Este Plan Territorial identifica para cada una de sus intervenciones el conjunto de recursos humanos y técnicos previstos para su ejecución, incluidos tanto los medios de la propia entidad gestora, como posibles gerencias, contratación de personal de apoyo, otras asistencias técnicas.

En el caso de Turisme Comunitat Valenciana, entidad ejecutora de la intervención ACD, se cuenta con los siguientes recursos humanos: responsable del proyecto, técnico y licitación de asistencia técnica.

Respecto a las Entidades Locales ejecutoras del resto de intervenciones del Plan Territorial, los RRHH con los que se cuenta son los reflejados en la tabla:

Destino	RRHH
ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE	Asistencia técnica para la ejecución del Plan, equipo de gestión del Ayuntamiento
ALCOI	Una Directora de Calidad (Concejala de Turismo), una Coordinadora de Calidad (Directora de Turismo) y dos Informadores Turísticos encargados de las áreas de Acogida, Infraestructuras y Mantenimiento y Aprovisionamiento y Marketing, para la gestión de la ejecución del PST Alcoy. Personal nuevo de apoyo para la Concejalía de Turismo. La Smart Office y de grupos de trabajo específicos. La Mesa Local de Turismo como órgano participativo y la Mesa de Calidad SICTED.
BENISSA	La Gerencia y los departamentos del Ayuntamiento de Riba-roja necesarios para la implantación y desarrollo de cada una de las actuaciones contempladas en este plan. Personal para los mantenimientos en las actuaciones tecnológicas y la incorporación de licitaciones de las actuaciones administrativas.
BOCAIRENT	Contratación de una persona de carácter técnico que contribuye a la coordinación de las diferentes medidas reseñadas. Dos técnicas de turismo en plantilla actualmente en el Ayuntamiento de Bocairent. Recursos del consistorio para mayor visualización de las acciones promovidas en este ámbito.
CULLERA	Estructura organizativa del Ayuntamiento, tanto administrativa como financiera, capaz de gestionar la ayuda solicitada. Un ente Gestor creado por resolución de alcaldía, que se configura como espacio de gestión económico-administrativa del plan de sostenibilidad, y que está compuesto por funcionarios responsables de los diferentes departamentos implicados en la estrategia, todos ellos con experiencia en gestión de proyectos con financiación externa.
DENIA	Departamento de turismo que gestiona las competencias públicas en materia turística. Fundación Ciudad Creativa de la UNESCO para el impulso de las iniciativas relacionadas con el ámbito de la gastronomía. El equipo técnico del Ayuntamiento se verá reforzado con la contratación de una persona dedicada en exclusiva a la coordinación de los diferentes departamentos municipales. Se dotará de asistencias técnicas para realizar la evaluación del Plan. Para acciones puntuales o que requieran equipos más complejos, se subcontratarán los servicios de expertos o empresas especializadas. Finalmente, la Mesa del Turismo Sostenible de Dénia se concibe como un espacio de encuentro, comunicación y coordinación entre los distintos actores, incluyendo la sociedad civil, para asegurar la ejecución del PSTD.
FINESTRAT	Medios técnicos y humanos municipales. Medios externos que redunden en la buena ejecución del Plan
OROPESA DEL MAR	Licitación de servicio externo para la gestión y ejecución del plan.
TIERRA BOBAL	Equipo técnico de la MITV, con la integración progresiva de una Oficina d gestión turística compuesta por 3 unidades operativas. Contratación de una asistencia técnica especializada para el PSTD.
TORREVIEJA	Personal del Ayuntamiento, contando con la ciudadanía, empresas y entidades públicas.
VALENCIA	Concejalía de Turismo y servicio administrativo especializado. Fundació Visit València. Administración turística autonómica y provincial

Se podrá aportar información adicional que se considere relevante para estudiar el grado de viabilidad de la ejecución del PSTD y, en particular, toda aquella documentación que permita acreditar la madurez de las actuaciones previstas (proyectos técnicos, permisos o autorizaciones necesarias, convenios u otros instrumentos jurídicos de colaboración indispensables para la puesta en marcha de las actuaciones, entre otros).

En lo referido a gastos de gestión, este documento se ajusta a lo establecido en la versión vigente de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino.

## 2.6 Inversión inducida

El Plan Territorial cuantifica la inversión inducida derivada de su ejecución identificando iniciativas de nuevos proyectos de naturaleza pública o privada que se prevea que surjan a raíz de la ejecución del Plan Territorial, o bien a través de una estimación de inversión adicional que se ejecutará por el sector turístico privado o público en el destino o en destinos próximos desde un punto de vista geográfico a raíz del Plan Territorial, entre otros.

Toda la inversión del plan es directa y pública, al 100% europea.

## 2.7 Proceso participativo

El Plan Territorial recoge los principales socios, empresas, entidades o administraciones colaboradoras, tanto durante la elaboración del mismo como a lo largo de su ejecución, describiendo su actuación y grado de participación.

El proceso participativo para desarrollar el Plan Territorial ha sido largo e intenso, desde el conocimiento de la posibilidad de convocatoria de los PSTD extraordinarios en base a los Fondos *Next Generation*.

El primer paso se inició el 13 de mayo de 2021, consistió en reunir a los gerentes de los 3 patronatos de turismo provinciales (Alicante, Valencia y Castellón) para plantear y alinear la filosofía del componente 14. A esta primera reunión se han sumado hasta casi una treintena de encuentros con los agentes públicos del sector hasta el 15 de septiembre para explicar la filosofía del PSTD extraordinario e incluso se ha creado un servicio de asistencia externa para atender a las consultas de los diferentes destinos sobre la materia. Estos encuentros han sido principalmente mesas de trabajo presenciales, *webinars* y reuniones bilaterales con un continuo intercambio de documentación vía telemática.

Entre los encuentros podemos destacar:

- Comisiones sectoriales de Turismo (27 de julio y 8 de septiembre).
- Encuentros con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
- Encuentros individuales con los gerentes de los Patronatos de Turismo provinciales.
- Encuentros con territorios (Valle del Juguete, Ruta del Turrón...).
- Encuentros con Ayuntamientos (Simat de la Valldigna, Villena, Cullera, Ribarroja, Cabanes, Xàbia, Alcoi, Gandía, Guardamar, Torrevieja, Finestrat, La Nucia, Benidorm...).
- Grupo de trabajo de los Fondos EU.

A esto hay que añadir los diferentes *webinars* informativos y talleres prácticos realizados a todos los destinos de la Comunitat Valenciana (29 de julio y 9 de septiembre), donde tras las presentaciones e informaciones pertinentes se procedió a un proceso de consultas en directo para resolución de dudas.

Igualmente, cada destino ha realizado entrevistas, mesas de trabajo y encuestas a diversos actores procedentes tanto del sector privado como público, locales y autonómicos.

Con fecha 25 de noviembre la Dirección General de Turismo de la Comunitat Valenciana convoca a los 3 Patronatos provinciales junto con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para hacerles partícipes de la propuesta de PTSTD CV21 y recoger sus aportaciones. Reunión *online*.

## 2.8 Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH)

“Todas las actuaciones que se ejecuten dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística cumplirán con el principio de no causar un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento 2020/852:

- a. La mitigación del cambio climático.
- b. La adaptación al cambio climático.
- c. El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- d. La economía circular.
- e. La prevención y control de la contaminación.
- f. La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Las entidades destinatarias finales garantizarán el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH), de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) n.º 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Las entidades destinatarias finales aportarán justificación del cumplimiento del principio DNSH para los seis objetivos medioambientales citados. Para ello, presentarán una evaluación favorable de adecuación al principio de DNSH, o en su caso, una declaración responsable del cumplimiento del mismo”

La Comunidad Autónoma prevé mecanismos específicos de verificación del cumplimiento del DNSH que abordan los riesgos específicos de la inversión, así como la obligatoriedad del beneficiario de presentar esa acreditación o tenerla a disposición de la Administración durante un plazo suficiente (al menos cuatro años desde el momento en que vence el plazo para presentar la justificación por parte de



las entidades beneficiarias).

Las Entidades beneficiarias finalmente ejecutantes de las inversiones se comprometen a cumplir con las condiciones específicas del principio DNSH en la ejecución de la inversión C14.I1 para las actuaciones que impliquen rehabilitación dentro de la submedida 2, con el fin de asegurar su cumplimiento, en la medida en que se financien actuaciones de rehabilitación, equipamientos, infraestructuras, etc. Se trata, entre otras, de las siguientes condiciones:

(a) Para mitigación del cambio climático:

“En la rehabilitación de edificios se tendrá en consideración las directrices recogidas en la Directiva (UE) 2018/844 relativa a la eficacia energética de los edificios de cara a que sean edificios de consumo de energía casi nulo, permitiendo reducir de forma significativa el consumo de energía primaria no renovable.”

(b) Para adaptación al cambio climático:

“Las medidas de rehabilitación permitirán contribuir a la adaptación de los edificios al cambio climático, adoptando las soluciones de adaptación que sean posibles en el marco de las opciones que permita la edificación existente y su protección en caso de que sean edificios protegidos, como la utilización de cubiertas vegetales, toldos, zonas de sombreado...”

(c) Para transición a una economía circular:

“(I) Al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (excluido el material natural mencionado en la categoría 17 05 04 en la Lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532 / EC) generados, en las actuaciones previstas en esta inversión, será preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales, de acuerdo con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

(II) Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y utilizando la demolición selectiva para permitir la eliminación y manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitar la reutilización y reciclaje de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para residuos de construcción y demolición.

(III) Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyarán la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 para evaluar la capacidad de desmontaje o adaptabilidad de los edificios, cómo estos están diseñados para ser más eficientes en el uso de los recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y el reciclaje.”

(d) Para el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos:

“La medida está destinada a mejorar la adaptación de los destinos turísticos y las empresas que los conforman a las estrategias de economía circular, la reducción del consumo de recursos hídricos y la protección de los recursos naturales, en especial los marinos.

Cuando se instalen aparatos de agua, estos tendrán una etiqueta de producto existente en la Unión. Para evitar el impacto de la obra, se identificarán y abordarán los riesgos de degradación ambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico, de acuerdo con un plan de gestión de uso y protección del agua.

Se prevé realizar una evaluación de impacto ambiental de cada una de las inversiones de la medida de acuerdo con la Directiva de la EIA, y se han identificado y reflejado en el diseño de cada proyecto todas las medidas de mitigación necesarias para hacer un uso sostenible de los recursos hídricos.”

(e) Para la prevención y el control de la contaminación:

“Se va a realizar una evaluación de impacto ambiental de cada una de las inversiones de la medida de acuerdo con la Directiva de la EIA y la normativa nacional de evaluación de impacto ambiental, y se identificarán e incluirán en el diseño de cada proyecto todas las medidas de mitigación necesarias para la prevención y el control de la contaminación del suelo y del agua.

El carácter general de las actuaciones orientadas a la sustitución de sistemas de calefacción y refrigeración basados en energías fósiles por otras tecnologías cero contaminantes, permitirá una significativa reducción de las emisiones al aire y por consiguiente una mejora en la salud pública.

El carácter general de las actuaciones contempladas en cuanto a promover la rehabilitación de edificios incluyendo el concepto de eficiencia energética, hacen prever claramente una reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos principalmente asociada a la disminución del consumo energético.

Los componentes y materiales de construcción utilizados en la construcción no contendrán amianto ni sustancias muy preocupantes identificadas sobre la base de la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XIV del Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los componentes y materiales de construcción utilizados en la construcción que puedan entrar en contacto con los usuarios emitirán menos de 0,06 mg de formaldehído por m<sup>3</sup> de material o componente y menos de 0,001 mg de compuestos orgánicos

volátiles cancerígenos de categorías 1A y 1B por m<sup>3</sup> de material o componente, previa prueba de acuerdo con CEN / TS 16516 e ISO 16000-3 u otras condiciones de prueba estandarizadas y métodos de determinación comparables.

Además, se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida siempre cumpliendo la normativa de aplicación vigente en cuanto a la posible contaminación de suelos y agua.”

(f) Para la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas:

“Cuando las actuaciones de rehabilitación tengan lugar en de áreas sensibles a la biodiversidad (incluida la red Natura 2000 de áreas protegidas, sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO y áreas clave para la biodiversidad, así como otras áreas protegidas) o en áreas próximas, se requerirá el cumplimiento de los artículos 6 y 12 de la Directiva de hábitats y el artículo 5 de la Directiva de aves. Además, cuando sea preceptivo, se llevará a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de acuerdo con la Directiva EIA.”

Toda la información para cumplir con el Principio DNSH está disponible en la guía elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MINTERD):

[https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnshmitecov20\\_tcm30-528436.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnshmitecov20_tcm30-528436.pdf)

Además, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) ha preparado una Guía práctica para el cumplimiento de los condicionantes medioambientales asociados al Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 en la que se dan instrucciones para el cumplimiento eficaz del principio DNSH que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=253>

Por último, el MINCOTUR ha habilitado un buzón de consulta para atender cualquier tipo de cuestión en materia de medioambiente y aplicación del principio DNSH: [bnz-DNSH@miteco.es](mailto:bnz-DNSH@miteco.es)

### 2.9 Calendario de cumplimiento de hitos y objetivos del Plan Territorial en su conjunto

El siguiente gráfico muestra la evolución en la consecución de los objetivos de inversión de cada una de las intervenciones del Plan Territorial, calendarizado para las anualidades 1, 2 y 3.



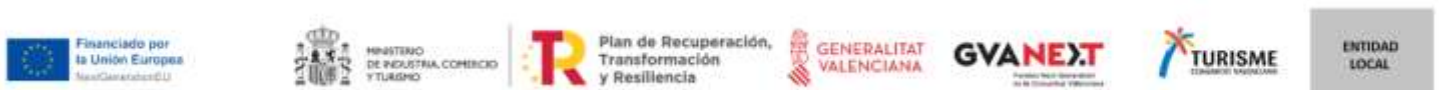
### 2.10 Comunicación y visibilidad de las actuaciones financiadas con el mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Las actuaciones de comunicación relacionadas con la ejecución del Plan Territorial incorporarán el logo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España. Según el artículo 10 del Acuerdo de Financiación, en todos los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto al logo del PRTR, disponible en el enlace <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

Del mismo modo, todas las convocatorias, licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos, que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

Con la finalidad de garantizar una adecuada difusión de los fondos asignados a la Comunitat Valenciana, a través del MRR, por parte de la administración de la Generalitat Valenciana se creado un marca distintiva específica, denominada "GVANEXT-Fondos Next Generation en la Comunitat Valenciana", que deberá utilizarse en todas las acciones de comunicación, difusión y publicidad que se lleven a cabo en el marco de los proyectos o subproyectos financiados con fondos MRR, como es el caso de este Plan Territorial.

A continuación, se muestra un ejemplo de distribución de estos logos:



Pueden consultarse las normas para la convivencia de logotipos de Generalitat aplicados a los proyectos con financiación NextGeneration y descargarse los logos GVANEXT y manuales de identidad corporativa en la sección de Guías y Manuales para Órganos Gestores de la web <https://presidencia.gva.es/es/web/gvanext/guies-i-manuals-per-a-%C3%B3rgans-gestors>

### 2.11 Obligaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y seguimiento de los Planes Territoriales

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) se configura como un instrumento de financiación orientado a resultados y al carácter vinculante de los hitos y objetivos fijados en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID-Council Implementing Decision) a nivel país a conseguir con la actuación de todas las Administraciones Públicas involucradas, y requiriendo que cada una de ellas adquiera el compromiso al respecto. La distribución de la financiación correspondiente a este plan queda condicionada al cumplimiento de los Objetivos CID 217, 218, 219, 220 y 221.

Las inversiones enmarcadas en el Plan Territorial por parte de las CCAA y demás beneficiarios últimos de los fondos europeos que financian el Plan, así como contratistas y subcontratistas, en su caso, tendrán que **cumplir con la normativa europea y nacional que les resulte aplicable**, y en particular, las obligaciones que se derivan del Reglamento del MRR, Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en todo lo relacionado con el principio de no causar daño significativo (DNSH), evitar conflictos de intereses, fraude, corrupción, no concurrencia de doble financiación, cumplimiento de la normativa en materia de ayudas de Estado, comunicación, publicación obligatoria, cuando corresponda, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ("BDNS") y/o en la Plataforma de Contratos del Sector Público ("PLACSP"), transferencia de datos, etc.

Los planes deberán tener pleno respeto al cumplimiento de la normativa europea relativa a Ayudas de Estado. Es esencial la necesidad de recoger la singularidad de las actuaciones a financiar a cargo del PRTR (C-14) y la ausencia de solapamiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística con actuaciones previstas y financiadas por otros fondos europeos. Todo ello en observancia del artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En todo caso, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al Presupuesto General de la Unión (Reglamento Financiero). Y, además, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 3 del artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre en tanto las ayudas deben respetar el principio de adicionalidad y la necesidad de establecer mecanismos que eviten la doble financiación.

Con el objeto de que se pueda comprobar la evolución del gasto realizado, el cumplimiento de hitos y objetivos, y la adecuación de los proyectos a los objetivos de la línea de inversión C14.11, deberá cumplirse lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. En concreto, en relación con el sistema de información de gestión y seguimiento (COFFEE), al que se refiere la citada orden, y a lo indicado en su artículo 3, las Comunidades Autónomas, como entidades ejecutoras del PRTR, serán responsables de registrar en el sistema informático de forma continuada el progreso de los indicadores de los hitos y objetivos más desagregados de la estructura en la

que se descompone el Proyecto o Subproyecto e incorporar la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación. De igual modo, las CC.AA. generarán el correspondiente Informe de Gestión al que se refiere el artículo 12 de la Orden HFP/1030/2021, siendo responsables de la información que consta en el mismo en relación con la ejecución de los planes territoriales objeto de financiación.

La Comunitat Valenciana, como entidad ejecutora del Plan Territorial, registrará en el sistema informático de forma continuada el progreso de los indicadores de los hitos y objetivos más desagregados de la estructura en la que se descompone el Proyecto o Subproyecto e incorporará la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación, con el objeto de que se pueda comprobar la evolución del gasto realizado, el cumplimiento de hitos y objetivos, y la adecuación de los proyectos a los objetivos de la línea de inversión C14.I1.

De igual modo, la Comunitat Valenciana generará el correspondiente Informe de Gestión al que se refiere el artículo 12 de la Orden HFP/1030/2021, siendo responsable de la información que consta en el mismo en relación con la ejecución de los planes territoriales objeto de financiación.